ACTA Nro. 033-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 13 de agosto del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales María José Sarango Jimbo, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 032-2024 de fecha 06 de agosto del 2024.
5. Conocimiento y aprobación de la Décima Reforma al Presupuesto del año 2024.
6. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 058-2024-A-GADMCGP, de fecha 08 de agosto de 2024, que contiene la Décima Primera Reforma al presupuesto del año 2024.
7. Conocimiento análisis y resolución en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula a los Vendedores Ambulantes y Prestadores de Servicio en el Espacio Público del Cantón Gonzalo Pizarro.
8. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: María José Sarango Jimbo, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 033-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde si me permite por favor, la sesión anterior había quedado pendiente tratar un tema muy importante que es el informe del avance del PDOT se había pedido que se considere agregar como un punto más del orden del día, pero quedamos en que se iba a realizar una sesión extraordinaria y en vista que no se ha realizado el tratamiento de este punto importante, quiero proponer para que en la sesión del día de hoy se agregue el punto del informe del avance del PDOT.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejala María José Sarango Jimbo: A favor de la moción.
Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.
Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 113-2024-CM-GADMCGP

AGREGAR COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALICE UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 032-2024 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2024.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde, quiero mocionar para la aprobación del acta 032-2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 032-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejala María José Sarango Jimbo: A favor de la moción.
Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.
Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 114-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 032-2024 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2024.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Realiza una exposición amplia y motivada respecto a la propuesta de la décima reforma al presupuesto del año 2024 del GADMCGP.

Adquisición de material didáctico para la realización de cursos vacacionales direccionado a niños, niñas y adolescentes del cantón Gonzalo Pizarro.

Adquisición de sistema informático del Registro de la Propiedad del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejala María José Sarango Jimbo: Quiero consultar, el tema de los 2.200 por favor que me ayude explicando, de donde se saca ese dinero y si más adelante no va a afectar.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Como ustedes entenderán, teníamos presupuestado desde el mes de enero para el pago que asume la municipalidad para adquirir la maquinaria, es de conocimiento nuestro que en el mes anterior estábamos haciendo la erogación de los recursos a partir del mes de junio, es decir que enero, febrero, marzo y abril no se utilizó estos recursos, entonces están disponibles ahí y al ser gasto corriente, nosotros nos hemos tomado esa partida presupuestaria y hemos enviado para adquisición de material didáctico.

Concejala María José Sarango Jimbo: Yo si quisiera que me ayuden con un orgánico estructural actualizado, porque aquí me dice para la Dirección de Acción Social y hasta donde sabía esta dirección no existe porque en el orgánico se le hace constar como la Unidad de Acción Social.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Sería bueno entregarle una copia para que se oriente o auto eduque porque de igual forma el orgánico es aprobado por el concejo, nosotros tenemos en el presupuesto como una dirección, nos han hecho llegar la planificación de talento humano y ahí consta como dirección de acción social.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde si me permite, con respecto al tema de la reforma para el material didáctico, estaba viendo en la página de redes sociales que ya están dándose, en este caso sería para cubrir lo que ya se ocupó, porque según tengo entendido la mayoría de los cursos ya se realizaron, como recomendación señor alcalde sería importante que se haga con anterioridad el tema de las reformas.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Los cursos vacacionales se han venido realizando con unos materiales que se tenían dentro del los proyectos MIES de igual forma dentro del convenio con MINTEL.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: También quería hacer mención al tema del orgánico estructural, es verdad que cuando aprobamos constaba como unidad no como dirección, entonces esos hay que definir como mismo queda porque cuando aprobamos quedó como unidad.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Hay un orgánico estructural establecido que no se acopla a la realidad, si analizamos aquí está la unidad de acción social y se discutió en primera instancia, me parece que hay un vacío legal porque todavía está funcionando como dirección, habría que pedir un informe a talento humano para que se aclare este particular, porque con una resolución administrativa no creo que se cree el funcionamiento de una dirección. Por otro lado señor alcalde el proyecto para la adquisición de material didáctico es por 6000 dólares, se que ya está ejecutándose esos significa que hay que ajustar los tiempos, para que se hagan las cosas con anticipación esa es una sugerencia, este material que se compra por ese monto, no se puede utilizar en los proyectos con el MIES porque no se puede justificarlo, el MIES es muy estricto en ese sentido.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Con la recomendación que para los próximos años se planifique con anticipación este tipo de actividades, quiero mocionar para que se de por conocido y se apruebe esta décima reforma al presupuesto 2024 del GADMCGP.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde de igual forma solicito que para los futuros proyectos que se pretenda ejecutar por parte de la dirección de acción social, se planifique con antelación para no tener estos inconvenientes, con estos antecedentes quiero apoyar la moción del compañero Arturo Narváez.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejala María José Sarango Jimbo: En vista de que existe un orgánico estructural y ha sido el mismo con el que me autoinforme, porque educada si estoy y como dicen son procesos burocráticos, podríamos dejar un precedente y sabemos que la norma también es estricta, con este antecedente mi voto es en contra de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde, sabemos qué hace todos los esfuerzos para que la administración siga adelante, pero si es necesario que los proyectos se planifiquen a tiempo para poder hacer las respectivas sugerencias, también había solicitado que se aclare el tema del orgánico estructural; con los antecedentes expuestos, mi voto es en contra.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 115-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR LA DÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DEL GADMCGP, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS VACACIONALES DIRECCIONADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

- **ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

SEXTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 058-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024, QUE CONTIENE LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Realiza una exposición amplia y motivada respecto a la propuesta de la décimo primera reforma al presupuesto del año 2024 del GADMCGP.

Contratación de seguros para la maquinaria adquirida por la municipalidad.

Ejecución del proyecto denominado control de fauna urbana en el cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: En cuanto a la maquinaria, mientras no se asegure o se matricule no hay como poner a trabajar esa maquinaria, es una interrogante de la población que nos pregunta, cuando se pone a trabajar esa maquinaria, señor alcalde sería bueno que se de agilidad a estos trámites, no puede ser justo que por temas de papeleos esta maquinaria esté paralizada, cuando en el cantón tenemos muchas necesidades viales, con este antecedente señor alcalde quiero mocionar para que se dé por conocida y aprobada la resolución administrativa que contiene la décimo primera reforma al presupuesto 2024 del GADMCGP.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde, antes de continuar a la votación me gustaría que se nos explique sobre el proyecto de control de fauna urbana que se piensa ejecutar por parte de la municipalidad.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

Ingeniero Danny Acosta Director de Ambiente del GADMCGP: Realiza una exposición amplia y motivada respecto al proyecto de control de fauna urbana que tiene planificado ejecutar el GADMCGP.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Ya citó la base legal el compañero Director de Ambiente, es competencia del municipio hacer este tipo de actividades y el control de la fauna urbana, en manera desmedida la reproducción se convierte en plaga, señor alcalde la política de esta administración encabezada por usted, está dirigida a mejorar el ornato y la presentación del cantón Gonzalo Pizarro y parte de eso es el control de la fauna urbana y tenencia responsable de mascotas, muchos municipios no le han puesto énfasis en eso pero realmente vamos a ser los pioneros en ese sentido y hay que felicitar esas iniciativas, en el 2021 ya se inició con un diagnóstico que es buenísimo, me gustaría que esto no quede solo como proyecto; señor alcalde hace un mes se presentó el borrador de ordenanza para la tenencia responsable de mascotas en el sector urbano, ya se discutió en la comisión respectiva ya se remitió tanto a jurídico como a comisaría como ente de control, entonces habría que retomar para fortalecer este proyecto y se convierta en una política pública de esta administración y también permite esto no solo enfocarse en la esterilización sino también en la capacitación a los tenedores, son dos cosas bien importantes, lo otro que quedaría como un nexo hacer los convenios con ONGs y fundaciones para que las actividades de esterilización y capacitación sean más efectivas, señor alcalde me permitiré hacer llegar nuevamente la propuesta de ordenanza justamente para fortalecer esta actividad, solamente señor alcalde hay que hacer unas observaciones en este sentido, porque son cosas que siempre se pasan por alto, porque realmente como técnicos siempre se nos pasa por alto y esto ya es un tema médico y es un tema complicado, compañero director si hay que hacer algunas modificaciones, por ejemplo en la anestesia, aquí se pone 10 litros, que es demasiado, sin embargo señor alcalde habría que ajustarle temas como este, otro tema señor alcalde, en el tema de personal especializado aquí están tres unidades de 500, no sé cómo serán contratados, por horarios o prestación de servicios profesionales. Digo esto porque yo conozco de una fundación que hacen cada esterilización por un costo de 25 a 30 dólares por 30 turnos diarios que sería un total de 900 dólares por dos días serían 1800 dólares, me voy al tema costo beneficio. Señor alcalde yo considero que hay que ajustar el tema del presupuesto, de todo lo que es unidades de medida, pero es muy importante que ya quede creada la partida para luego establecer la ordenanza que ratificará este proyecto como una política pública, con estos antecedentes quiero apoyar la moción del compañero Wilmer Corrales, para dar por conocido y aprobado la resolución administrativa Nro. 058-2024 que hace referencia a la décima primera reforma al presupuesto 2024 del GADMCGP.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

Concejala María José Sarango Jimbo: Compartiendo el criterio del compañero concejal Jorge Tipanluiza, mi voto es a favor de la moción.
Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.
Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Sugiriendo que se ajuste el tema de los costos, a favor de la moción.
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 116-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 058-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024, QUE CONTIENE LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MAQUINARIA ADQUIRIDA POR LA MUNICIPALIDAD.**
- **EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

SEPTIMO: CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde si me permite, nos había remitido memorando a la comisión, la comisión nos reunimos e hicimos algunas recomendaciones al respecto, dichas recomendaciones están contempladas en el Informe Nro. 11 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Riesgo y Seguridad Ciudadana, con fecha 12 de agosto del 2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde creo que hay una situación que se debería analizar respecto a esta ordenanza, porque resulta que también abría que revisar lo que es la determinación y control de impuestos por patentes del gobierno municipal, porque hago referencia a esto porque yo le puse un local a mi hija justamente estoy en el proceso de sacar los permisos y resulta que hasta ahorita me sale 208,57 dólares por el pago para sacar el permiso, esto se refiere por el tema de uso del suelo, patente, certificado de no adeudar, bomberos, mas el permiso a la comisaría, entonces con esta ordenanza que solo pagan a 12 dólares, incluso ya no

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

van a alquilar, sino que simplemente pagan los 12 dólares y se ponen a vender en la calle, porque no resulta pagar 250 dólares de arriendo más los 208 dólares de permisos, eso por un lado, por otro lado el tema de las patentes, la ordenanza vigente está desde el año 2017, que todavía no se la actualizado, incluso se da el caso que la gente del campo abre un RUC y automáticamente le genera patente en la municipalidad y eso se genera un problema por cuanto llegan a cancelar los impuestos en la municipalidad y se topan con la sorpresa que tienen un pago por patente, entonces esa situación es preocupante, incluso en es el caso que en Puerto Libre hay un botiquín que más es de carácter social y me indican que ha tenido que cancelar cerca de 500 dólares para los permisos, entonces la gente dice yo escuché que la municipalidad bajó los impuestos pero ahorita que nos acercamos a cancelar se topan con la novedad de un sin número de permisos por cancelar. Entonces considero que a la par de tratar esta ordenanza de vendedores, habría que revisar la ordenanza de patentes.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Compañeros concejales personalmente considero que los vendedores ambulantes del cantó Gonzalo Pizarro aún no están preparados para pagar una patente o una alza al valor que venían pagando, estamos saliendo de una crisis por la pandemia y de igual forma pasamos casi dos años paralizados por el tema vial y considero que recién nos estamos queriendo estabilizar económicamente, con este antecedente propongo se apruebe esta ordenanza conforme se había quedado en el primer debate, esto en beneficio de este pequeño grupo del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Pienso que es la mejor decisión, apoyar a este pequeño grupo que vive del diario en condiciones muy limitadas, con esos antecedentes quiero apoyar la moción del señor alcalde, para que se apruebe la ordenanza con los valores que se habían establecido en el primer debate.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: hemos hecho un análisis histórico de la situación de los vendedores ambulante y no es la intención de nosotros incrementar las tasas, pero si tenemos que enseñar a la ciudadanía a contribuir, por mínimo que sea pero hay que crear esa cultura, si bien es cierto una política publica que elimine las contribuciones puede ser beneficioso pero temporalmente pero la cultura de contribución se irá perdiendo, habíamos revisado y los vendedores ambulantes pagaban 25 dólares al año y existía la predisposición de cancelar, pero en la reunión que se tuvo en la comisión respectiva se resolvió que se establezca un pago de 12 dólares, nos pareció una buena alternativa disminuir de 25 a 12 dólares, la propuesta anterior estaba por los 21 dólares, todos los municipios a nivel nacional realizan este tipo de cobros, sin el ánimo de afectar a los compañeros vendedores ambulantes entendiendo perfectamente la situación económica por la que estamos atravesando, respetando su punto de vista señor alcalde pero personalmente me mantengo con la moción de mantener los 12 dólares, propuesta que se analizó en la comisión de ordenamiento territorial, riesgos y seguridad ciudadana.

Concejala María José Sarango Jimbo: Como parte de la comisión y sin ánimo de perjudicar a los vendedores ambulantes y se ha visto y se a comprobado que si no

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

nos cuesta, no nos importa como esté regulado y hacía la comparación de un dólar mensual que en el año serían los 12 dólares, con este antecedente apoyo la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir dos mociones calificadas, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación. (Primera moción Ing. Darwin Azes) (Segunda moción Dr. Jorge Tipanluiza)

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejala María José Sarango Jimbo: A favor de la segunda moción.
Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la segunda moción.
Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la segunda moción.
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Por mi parte fui invitada a participar de la reunión de la comisión y no estuve en la socialización que se realizó en la casa cultural, por lo tanto, yo me abstengo en mi votación.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la primera moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la primera moción.

Con 3 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 117-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, ACOGIENDO LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIESGO Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE INFORME NRO. 11 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2024.

OCTAVO: INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Ing. José Luis Vélez Director de Planificación del GADMCGP: Realiza una intervención sucinta respecto al avance de la consultoría de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Yo creo que sería importante señor alcalde tener una reunión con el consultor, aunque sea vía ZOOM para que se nos informe de algunos aspectos de mucha relevancia, porque me preocupa que el

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec

consultor no esté en territorio organizando reuniones con la población en cada una de las parroquias, entonces si sería importante señor alcalde poder tener esta reunión con el consultor.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Podemos planificar una reunión con el consultor a fin de realizar las respectivas preguntas, pero tomemos muy en cuenta que aún el plazo no a fenecido y está bajo su responsabilidad la elaboración del producto objeto de la contratación y nosotros como institución en caso de incumplimiento, tenemos la plena potestad de ejecutar acciones y garantías a nuestro favor. Yo quiero que por parte del administrador del contrato, se notifique al consultor indicando que en el plazo máximo de 24 horas se nos haga llegar un informe conforme está el cronograma establecido hasta la fecha. Ahora si trabajó o no en territorio, si mandó a recoger la respectiva información, si realizó las respectivas encuestas ya es cuestión del consultor; lo que nosotros tenemos que corroborar es que el producto esté bien hecho y apegado a nuestra realidad, nosotros conocemos toda la geografía del cantón y a nosotros no nos puede venir a engañar en esos temas.

NOVENO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 11h20 minutos del martes 13 de agosto del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE

Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

Dirección: Av. Santa María y Manabí
Contactos: 06 2340-204 / 06 2340-205
Mail: gadgopizarro@gmail.com
www.gonzalopizarro.gob.ec